



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

'Año 2022 Las Malvinas son Argentinas'

FECHA DE SANCION: 7 de Noviembre de 2022
NÚMERO DE REGISTRO: 5155
EXPEDIENTE HCD N°: B-14755/22

VISTO:

Las afirmaciones verbales vertidas por la señora Gabriela Covelli durante la reunión de Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Educación realizada el pasado martes 1 de noviembre 2022. Y,

CONSIDERANDO:

Que durante la citada reunión la vecina afirmó verbalmente que al menos dos profesionales de la salud habrían ejercido la profesión de médico en el ámbito del Hospital Municipal sin contar con el título habilitante

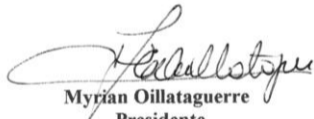
Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Remítase al Departamento Ejecutivo Municipal para que tome -----
-----conocimiento acerca de la manifestación verbal realizada por la vecina Gabriela Covelli en relación al posible ejercicio ilegal de la medicina en ámbito del hospital municipal de Villa Gesell para que se tome conocimiento.-----


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell